

INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

LICITACION PÚBLICA No. 2022-1-10-0-08-LP-469613

“PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN COMPLETA DEL AREA DE IMÁGENES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS IMAGENOLÓGICOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LAS MEJORAS, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN (PACS/MIMP+RIS) EN 62 UNIDADES EJECUTORAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL DURANTE UN PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) MESES”, en la Caja de Seguro Social.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Que el Acto para la Licitación Pública No. 2022-1-10-0-08-LP-469613, relacionado a la “PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN COMPLETA DEL AREA DE IMÁGENES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS IMAGENOLÓGICOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LAS MEJORAS, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN (PACS/MIMP+RIS) EN 62 UNIDADES EJECUTORAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL DURANTE UN PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) MESES”, en la Caja de Seguro REQ. No. 10089560-08-21”, se celebró el día 30 de septiembre de 2022, en el Salón de Actos Públicos de la Dirección Nacional de Compras del Edificio 519 en Clayton, el cual contó con la participación de las siguientes empresas:

	EMPRESA	VALOR OFERTADO	FIANZA
1	CONSORCIO TELE RADIOLOGIA 2022		

Según el Artículo 53, Numeral 8,9 y 10 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, Ordenado por la Ley 61 de 2017, que indican:

- Dentro del término máximo de tres días hábiles, después de la entrega de las propuestas se efectuará, cuando proceda, la subsanación de los documentos indicados en el pliego de cargos y se remitirá el expediente que contiene las propuestas de los participantes a una comisión verificadora, que deberá estar constituida por la entidad licitante. La comisión estará integrada por profesionales idóneos en el objeto de la contratación.
- La Comisión Verificadora evaluará, en primera instancia, únicamente la propuesta del proponente que ofertó de el precio más bajo, y comprobará el cumplimiento de todos los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos.
- Si la Comisión Verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo, cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, emitirá un informe recomendando la adjudicación de este acto público a ese proponente.

Handwritten signature

Sobre la base de lo anterior, la Comisión Verificadora procede a evaluar las propuestas presentadas en este acto público:

SECCION DE EQUIPO
Esta forma parte integral
de este expediente
Hoja No. 2
6041

DOCUMENTOS EVALUADOS	Empresa
----------------------	---------

PROPONENTE N° 1

CONSORCIO TELE RADIOLOGIA 2022

N°	Requisito	Aportado SI O NO
	EMPRESA:	
1	<p>Formulario de propuesta. Todo proponente deberá presentar el correspondiente formulario de propuesta debidamente firmado de puño y letra por quien ostenta la Representación legal de la persona jurídica o por la persona natural que efectúe la propuesta, o por el Representante autorizado mediante nota debidamente notariada. El proponente podrá hacerse representar en la celebración del acto público mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota debidamente notariada mediante apoderado general que conste en escritura pública, o este contenido en el Certificado de Registro Público o en la escritura de la Junta de Accionistas; o • Poder General/Especial a favor del representante legal o Nota de Autorización, debidamente notariado según sea el caso, para concurrir al acto de apertura de propuesta, para la firma de la propuesta o para la firma de cualquier documento exigido (en caso que aplique). Este documento debe estar firmado por el Representante legal de la Persona Jurídica Proponente o por los Representantes legales o debidamente autorizados de los Miembros del Consorcio Proponente que dan el poder. (Este documento debe estar debidamente legalizado). <p>Deberá incluir un (1) original, dos (2) copias en papel y una (1) copia digital en CD o USB, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos en formato PDF. Se Requiere que cada uno de los archivos digitales presentados por el proponente no exceda los 30 MB.</p>	SI
2	Copia simple de la cédula de identidad personal o pasaporte del Representante Legal del Proponente. De autorizar a un representante en el acto o para la firma de la propuesta, o para la firma de cualquier documento, copia de la cédula o pasaporte de éste. (Este requisito aplica al proponente y en caso de consorcio a todos los miembros de éste).	SI
3	<p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p> <p>Las versiones antes indicadas serán validadas en el servicio web de verificación: https://www.registro-publico.gob.pa y deberán contener una vigencia menor de seis (6) meses incluyendo datos de inscripción, con el nombre del Representante Legal y quiénes son sus</p>	SI

9

SECCION DE EQUIPO
 E.S. 1
 DE No. 1000
 6040

	Directores y Dignatarios.	
4	Experiencia proyectos similares. El Proponente debe acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) años en proyectos similares al objeto de esta licitación, ya sea en Panamá u otro país. Esta experiencia podrá ser aportada por medio de subcontratista declarado o en caso de consorcio, se acreditará la experiencia de cualquier miembro del Consorcio.	SI
5	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho Paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectiva Paz y Salvo con el Tesoro Nacional. (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
6	Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del Paz y Salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social. (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
7	Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público de existencia de sede (Capítulo II de este pliego). (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste).	SI
8	Declaración Jurada de Litigios Pendientes. (De acuerdo al Formulario modelo, Capítulo II) (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
9	Declaración Jurada, debidamente autenticada por Notario Público, sobre Contratos Rescindidos (De acuerdo al Formulario modelo, Capítulo II) (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
10	Declaración Jurada sobre las medidas de retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. La vigencia del documento debe ser a partir de la publicación del aviso de convocatoria del acto hasta la fecha de celebración del acto público (Modelo Adjunto) (De acuerdo al Formulario modelo, Capítulo II) (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
11	Copia Simple del Certificado del Registro Nacional de Oferentes de Acreditación Definitiva por empresa. Todo proponente deberá adjuntar a su propuesta copia simple del Certificado del Registro Nacional de Oferentes de Acreditación Definitiva por empresa, el cual debe estar vigente. No se aceptará el Certificado de Oferentes en cualquier acto de compras si este tiene alguna fecha vencida en el mismo, de acuerdo a Circular No.006/CNRNO fechado 19 de septiembre de 2011. (Deberá ser aportada por el proponente y en caso de consorcio por uno de sus miembros).	SI
12	Certificación o Nota legalizada del fabricante de la solución propuesta donde certifique que el proponente, algún miembro del Consorcio o subcontratista declarado está capacitado para brindar el soporte técnico a la plataforma de RIS/PACS con que cuenta la Caja de Seguro Social.	SI

4

13	Certificación o Nota legalizada del fabricante de la solución propuesta de Inteligencia Artificial donde certifique que la misma soporta inteligencia artificial tanto para Rx de tórax como para mamografía. Con una base de datos de entrenamiento/aprendizaje comprobada de al menos 160,000 imágenes de tórax AP y PA, de las cuales un mínimo de 60,000 estudios hayan resultado positivos o con hallazgos y 100,000 hayan resultado negativos o normales (sin hallazgos) y una base de datos de entrenamiento/aprendizaje comprobada de al menos 170,000 imágenes de estudios de mamografía.	SI
14	Certificación o Nota legalizada del fabricante de la solución propuesta de Inteligencia Artificial donde certifique que el proponente, algún miembro del Consorcio o subcontratista declarado está autorizado y capacitado para implementar y brindar el soporte técnico a la solución.	SI
15	Copia simple del Aviso de Operación. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Aplica al proponente y en caso de Consorcios, es válida la presentación por alguna de las empresas que conforman el Consorcio.	SI
16	Carta de confidencialidad. Carta en papel membretado del representante legal o apoderado del proponente, en la que declare bajo la gravedad de juramento, decir la verdad y que por la naturaleza de los trabajos a efectuar es indispensable guardar absoluta confidencialidad. (De acuerdo al Formulario modelo, Capítulo II) (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste)	SI
17	Declaración Jurada de Acciones Nominativas. (De acuerdo al Formulario modelo, Capítulo II) (Aplica al proponente y en caso de consorcio para todos los miembros de éste.)	SI
18	Declaración Jurada de Subcontratación. (De acuerdo a Modelo).	SI
19	Presentación de los estados financieros completos para los últimos dos (2) años (2020-2021), auditados y refrendados por un Contador Público Autorizado. (Aplica al proponente, y en caso de consorcio a un miembro de éste.)	SI
20	El proponente deberá acreditar mediante carta(s) original(es) de referencia(s) comercial(es) o copias apostilladas de que cuenta con experiencia mínima de: Carta de referencia donde se demuestre la experiencia en al menos una (1) implementación de un mínimo de 1,500,000 de población suscrita a la red de salud, con 40 o más Unidades Ejecutoras que componen la Red de Servicios, mínimo 1,000 usuarios del sistema informático, que maneje al menos 1,000,000 de estudios anuales con servidores centralizados. La experiencia puede ser en un ente público o privado, nacional o internacional, en el caso de aportar carta proveniente del extranjero, deberá estar debidamente legalizada. Esta experiencia podrá ser aportada por medio de subcontratista declarado o en caso de consorcio, se acreditará la experiencia de cualquier miembro del Consorcio.	SI
21	Plan de Trabajo. El proveedor deberá presentar un cronograma detallado sobre las actividades a realizar que garanticen el fiel cumplimiento del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos informáticos y equipos médicos radiológicos de acuerdo a todo lo expresado en las fases descritas en este pliego de cargos. Este requisito deberá ser entregado en formato Project	SI
22	Plan Estructurado de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de todos los Equipos que serán instalados. Con el fin de optimizar los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo en atención de incidentes, el Proponente deberá ofrecer con su propuesta un software de gestión de órdenes o solicitudes de trabajo, ya sea a partir de los reportes de daños o trabajos que se generan día a día, o por los derivados del programa de mantenimiento, en el cual adicionalmente se podrán ver y descargar reportes de las estadísticas relacionadas con la efectividad de las actividades realizadas. El software de gestión ofrecido debe haber sido utilizado por la empresa proponente o miembro del consorcio o subcontratista por lo menos tres (3) años ininterrumpidos en ambientes multitenant (mínimo 2 instalaciones) con resultados exitosos, y podrá ser de creación propia o suministrada por un tercero. Si el software es de	SI

DIRECCIÓN DE EQUIPO
 Inscripción
 de Equipos
 No. 6089

A

	creación propia, el Proponente deberá presentar declaración jurada donde indique esta circunstancia, precisando el año desde el cual lo está utilizando. De ser suministrado por un tercero, deberá presentar adicional a la declaración jurada, la respectiva licencia del software.													
23	<p>Presentar el plan de capacitación que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de formación de entrenadores internos: Destinados a formar personal de Informática de la Institución capaz de replicar el conocimiento en las diferentes unidades de la Caja de Seguro Social ● Plan de capacitación a usuarios finales el cual será impartido por los entrenadores internos de LA CAJA acompañados por el proveedor de cada proceso de negocio. <p>Todos los planes de capacitación deben incluir detalle de los cursos y material que se estará incluyendo en los mismos.</p>	SI												
24	<p>Estructura del equipo de trabajo</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el personal necesario e idóneo que requiere LA CAJA en este proyecto para cumplir con la siguiente estructura de trabajo por lo cual debe aportar la información que avale y cumpla con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un (1) Director de Proyecto. ● Un (1) Líder de Tecnología con experiencia en RIS/PACS ● Un (1) Ingeniero de Implementación RIS/PACS ● Un (1) Oficial de Protección Radiológica ● Un (1) Ingeniero de Implementación de Inteligencia Artificial ● Un (1) Ingeniero Civil ● Un (1) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 35%;">Recurso</th> <th style="width: 60%;">Requisitos que debe cumplir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="vertical-align: top;">Un (1) Director de Proyecto.</td> <td> 1. Experiencia previa de 5 años como Director de Proyecto en al menos dos (2) clientes donde se haya implementado soluciones para el diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias. (hasta un máximo de 3 cartas) 2. Debe presentar copia simple de la Certificado del PMI o en metodología equivalente. 3. Una participación de al menos el 50% de tiempo en el proyecto, medido sobre base mensual </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="vertical-align: top;">Un (1) Líder de Tecnología con experiencia en RIS/PACS</td> <td> 1. Experiencia de 5 años en la implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen como Líder de Tecnología, en donde al menos un (1) proyecto se haya implementado en una Red de Servicios de Salud de Telerradiología con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias de implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen (hasta un máximo 3 cartas). 2. Debe presentar copia simple de la Certificación CCNP, HCIP o equivalente. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="vertical-align: top;">Un (1) Ingeniero de Implementación RIS/PACS</td> <td>Experiencia en al menos un (1) proyecto donde se haya implementado una solución RIS/PACS con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se deben presentar como mínimo Un (1) recurso.</td> </tr> </tbody> </table>		Recurso	Requisitos que debe cumplir	1	Un (1) Director de Proyecto.	1. Experiencia previa de 5 años como Director de Proyecto en al menos dos (2) clientes donde se haya implementado soluciones para el diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias. (hasta un máximo de 3 cartas) 2. Debe presentar copia simple de la Certificado del PMI o en metodología equivalente. 3. Una participación de al menos el 50% de tiempo en el proyecto, medido sobre base mensual	2	Un (1) Líder de Tecnología con experiencia en RIS/PACS	1. Experiencia de 5 años en la implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen como Líder de Tecnología, en donde al menos un (1) proyecto se haya implementado en una Red de Servicios de Salud de Telerradiología con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias de implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen (hasta un máximo 3 cartas). 2. Debe presentar copia simple de la Certificación CCNP, HCIP o equivalente.	3	Un (1) Ingeniero de Implementación RIS/PACS	Experiencia en al menos un (1) proyecto donde se haya implementado una solución RIS/PACS con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se deben presentar como mínimo Un (1) recurso.	SI
	Recurso	Requisitos que debe cumplir												
1	Un (1) Director de Proyecto.	1. Experiencia previa de 5 años como Director de Proyecto en al menos dos (2) clientes donde se haya implementado soluciones para el diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias. (hasta un máximo de 3 cartas) 2. Debe presentar copia simple de la Certificado del PMI o en metodología equivalente. 3. Una participación de al menos el 50% de tiempo en el proyecto, medido sobre base mensual												
2	Un (1) Líder de Tecnología con experiencia en RIS/PACS	1. Experiencia de 5 años en la implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen como Líder de Tecnología, en donde al menos un (1) proyecto se haya implementado en una Red de Servicios de Salud de Telerradiología con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se dará un mayor peso si se presentan más referencias de implementación de soluciones para el diagnóstico por imagen (hasta un máximo 3 cartas). 2. Debe presentar copia simple de la Certificación CCNP, HCIP o equivalente.												
3	Un (1) Ingeniero de Implementación RIS/PACS	Experiencia en al menos un (1) proyecto donde se haya implementado una solución RIS/PACS con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se deben presentar como mínimo Un (1) recurso.												



		<p>Debe presentar copia simple del certificado o curso técnico del fabricante en la solución RIS/PACS propuesta.</p> <p>Tiene que poseer idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.</p>	
4	Un (1) Oficial de Protección Radiológica	Aportar Registro de su condición de Oficial de Protección Radiológica avalado por la Secretaria del Consejo Técnico de Salud de Panamá.	
5	Un (1) Ingeniero de Implementación de Inteligencia Artificial	<p>Experiencia en al menos un (1) proyecto donde se haya implementado una solución RIS/PACS con más de 30 instalaciones con servicios de diagnóstico por imagen. Se debe presentar como mínimo Un (1) recurso.</p> <p>Debe presentar copia simple del certificado o curso técnico del fabricante en la solución de inteligencia artificial propuesta.</p>	
6	Un (1) Ingeniero Civil	<p>Experiencia previa de 5 años o más como Administrador o Ingeniero Civil, Gerente de Proyecto en al menos un (1) cliente donde se haya implementado la construcción de centros de salud o atención médicas, Laboratorios e Instalaciones de uso hospitalarios, proyectos de obras de gran envergadura técnica y similares al objeto del contrato. Titulado afín al Cargo</p> <p>Participación del 100% del tiempo en el proyecto</p>	
7	Un (1) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico	<p>Experiencia de 5 años o más como Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico en la cual haya participado en la instalación y puesta en funcionamiento de Equipos Médicos</p> <p>2. Idoneidad como Ingeniero Biomédico de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.</p>	
<p>NOTA 1 : Se debe aportar currículum del personal clave propuesto de acuerdo al formulario No.8, solicitado para conformar las estructuras del Equipo de Trabajo.</p> <p>NOTA 2: Si los certificados o certificaciones son tipo Electrónico, se podrán aportar en copia simple, siempre y cuando tengan una forma (tipo código QR) donde se pueda confirmar su validez.</p>			
25	<p>Cartas de referencia o Declaración Jurada del Recurso Humano de acuerdo a modelo, solicitado para conformar las estructuras del Equipo de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un (1) Director de Proyecto. ● Un (1) Líder de Tecnología con experiencia en RIS/PACS ● Un (1) Ingeniero de Implementación RIS/PACS ● Un (1) Oficial de Protección Radiológica ● Un (1) Ingeniero de Implementación de Inteligencia Artificial ● Un (1) Ingeniero Civil ● Un (1) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico 		SI



26	<p>Criterios Técnicos: El proponente deberá entregar los certificados de los criterios técnicos o certificado de verificación técnica (copia simple y vigentes autenticado por la entidad o por notario público autorizado) de los equipos médicos ofertados, en base a la Ley 92 de 12 de Septiembre de 2019.</p> <p>En caso de que la empresa tenedora del certificado de criterio técnico o certificado de verificación técnica sea diferente al proponente, el proponente deberá aportar una carta de autorización de la(s) empresa(s) tenedora(s) de los certificados de criterio técnico o certificados de verificación técnica donde autoricen al proponente a participar con sus marcas, equipos, criterios técnicos y certificaciones.</p>	SI
27	<p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>La vigencia del documento debe ser a partir de la publicación del aviso de convocatoria del acto hasta la fecha de celebración del acto público. (Modelo Adjunto).</p>	SI
28	<p>Pacto de Integridad. Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el Representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución.</p> <p>Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública. (Según modelo adjunto.)</p>	SI
29	<p>Catálogo. Todo proponente deberá presentar junto con su propuesta copia simple de los catálogos de los equipos médicos propuestos.</p>	SI
30	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA).</p> <p>La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe estar vigente al momento de su presentación y mantenerse vigente durante todo el proceso de contratación. El proponente deberá presentar idoneidad de la junta técnica en Ingeniería Biomédica, Civil o Arquitectura y Electromecánica o Eléctrica o Electrónica. (Deberá ser aportada por el proponente y en caso de consorcio por uno de sus miembros).</p>	SI
31	<p>Licencia de Salud Radiológica. Todo proponente debe presentar conjuntamente con su propuesta copia simple de la certificación y/o autorización, vigente expedida por la Autoridad Competente (Ministerio de Salud), en donde se compruebe que cuenta con autorización para ejercer actividades de Ventas y Soporte Técnico para los equipos propuestos que envuelven fuentes de radiaciones ionizantes, de conformidad con lo establecido en el Derecho Ejecutivo Decreto Ejecutivo 770 del 16 de agosto 2010, sobre protección radiológica. (Deberá ser aportada por el proponente, en caso de consorcio por uno de sus miembros y/o subcontratistas).</p>	SI
32	<p>Convenio de Consorcio. Los proponentes que participen a través de la figura de Consorcio deberán presentar junto con su oferta el correspondiente convenio, el cual debe estar debidamente autenticado por Notario Público de Panamá, con fecha posterior a la convocatoria del respectivo acto público. (En caso de Consorcio - Según modelo contenido en el presente Capítulo II del pliego de cargos).</p>	SI



REGION DE EQUIPO
 Contraloría General
 de la República
 6035

33	Declaración de participación en Consorcio. Los proponentes que participen a través de la figura de Convenio o Asociación Accidental deberán presentar junto con su oferta la correspondiente declaración en participación en consorcio la cual debe estar debidamente autenticada por Notario Público de Panamá, con fecha posterior a la convocatoria del respectivo acto público. (Según modelo contenido en el presente Capítulo II del pliego de cargos y sólo si se participa como consorcio).	SI
34	Convenio de Asociación Accidental. Los proponentes que participen a través de la figura de Asociación Accidental deberán presentar junto con su oferta la correspondiente asociación accidental, la cual debe estar debidamente autenticada por Notario Público de Panamá, con fecha posterior a la convocatoria del respectivo acto público. (Según modelo contenido en el presente Capítulo II del pliego de cargos y sólo si se participa como consorcio).	SI
35	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad. Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.	SI
36	Fianza de propuesta. Todo proponente deberá presentar original de fianza de propuesta que establece el diez por ciento (10%) del importe o valor total del precio de referencia y por un término de ciento ochenta (180) días calendario de vigencia emitida a favor de la Caja de Seguro Social y la Contraloría General de la República.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS IT

Características Estaciones de trabajo para médicos radiólogos - 3MP o Superior		CUMPLE	
Cantidad	Cuarenta y Nueve (49)	SI	NO
Chassis	Chassis Torre Diseño tipo Tool less El equipo ofertado debe contar con la opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado, que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo.	SI	

JA

	Alerta de apertura de Gabinete. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware. El equipo debe clasificarse como equipo tipo Workstation verificable en página web del fabricante.		
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits	SI	
	El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows, por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software. https://sysdev.microsoft.com/en-US/Hardware/lpl/	SI	
Recuperación de Sistema Operativo	Vía Nube, para evitar ocupar espacio en el disco duro, Descargable vía USB.	SI	
Chipset	Chipset Intel C422 Chipset / Intel X299	SI	
Bios	BIOS, propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora. Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido. El Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red. BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas.	SI	
Motherboard	De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca	SI	
Procesador	Procesador Intel Xeon Processor W-2223 o superior con las siguientes características: Cantidad de núcleos: 4	SI	

SECCIÓN DE EQUIPO
6034

JA

SECCIÓN DE EQUIPO
 Esta compra es parte integral
 de este expediente
 Folio No: 6033

	Velocidad base de 3.6 GHz memoria cache de 8.25 MB		
Memoria	32GB de memoria con capacidad de expansión de hasta 512 GB DDR4 2666 Mhz o 256GB DDR4 a 2933mhz. Memoria de cuatro canales tipo ECC (RDIMM) en 8 ranuras DIMM.	SI	
Disco Duro	Debe incluir un almacenamiento mínimo de dos (2) discos tipo SATA SSD de 256GB GB en arreglo RAID 1. Debe soportar almacenamiento mecánico de tipo empresarial tipo SATA de 7200 RPM de 3 TB o superior El chasis debe contar con opción de arreglo de disco duros con acceso frontal del equipos sin apertura lateral de chasis y sistema opcional de cambio en caliente. La plataforma debe permitir la configuración de tarjetas adicional de arreglos Raid SATA/SAS y PCIe NVMe. La plataforma y fabricante deben tener opciones de disco tipos SAS de 10K y 15K de hasta 1.8Gb.	SI	
Controladora de Disco duro	Debe incluir Controladora Integrada: SATA para chipset Intel® (6 GB/s) con 8 puertos SATA, más 2 puertos dedicados para unidades ópticas o superior. Debe Soportar arreglos RAID de software Intel RSTe 0, 1, 5, 10.	SI	
Tarjeta de Video	Soportar gráficos discretos de nivel profesional AMD Radeon Pro o Nvidia Quadro instalados desde Fábrica, con capacidad de soporte hasta 2 tarjetas gráficas discretas. La tarjeta gráfica incluida debe soportar la capacidad requerida para conectar un monitor administrativo con las especificaciones solicitadas y dos monitores de diagnósticos de 3MP o un monitor de 8MP que permita la división en dos pantallas de 4MP; debe contar con mínimo 3 salidas de video de tipo Display Port o Mini DisplayPort, HDMI o superior Las tarjetas y configuración ofrecida debe contar con certificaciones ISV.	SI	
Tarjeta de Red	Integrada: Controladoras Intel® i219 Gigabit Ethernet con Intel Remote Wake UP, PXE y soporte	SI	

JA

SECCION DE EQUIPO
 15/01/2014
 de Equipos Exp. 2013
 01a No. 0032

	de marco Jumbo. Opcional: Tarjeta de red de gigabit Intel® i210 10/100/1000 de un solo puerto PCIe (1 x Gen 3), tarjeta de red Intel® X550-T2 10 GbE de dos puertos PCIe (4 x Gen 3)		
Unidad óptica	Debe incluir DVDROM; DVD +/-RW interno o mediante adaptador externo	SI	
Audio	Bocina Interna	SI	
Ranuras de Expansión	2 PCIe x16 1 PCIe x16 cableado como x8 1 PCI x16 cableado como x4 1 PCI x16 cableado como x1 1 PCI 32/33	SI	
Puertos	El equipo debe de contar con:	SI	
	Frontales: 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo A 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo C 1: Entrada para auriculares universal	SI	
	Traseros: 6 – USB 3.1 Gen 1 Tipo A (el sexto puerto admite el suministro de energía) 1: serie 1: red RJ45 2 PS2 1 línea de salida de audio 1 línea de entrada de audio/micrófono Se deben incluir los adaptadores de video necesarios para conectar la estación de trabajo a los Monitores.	SI	
	1 RJ45 o Puerto de Red	SI	
	1 puerto Audio Jack	SI	
Fuente de Poder o de Alimentación	Fuente de alimentación: 950 W o superior (voltaje de entrada 100 a 240 V CA); 90 % de eficiencia (con certificación 80 PLUS Gold); acceso/extracción/bloqueo desde el exterior.	SI	
Teclado	Teclado USB de 105 teclas en español Latinoamericano alámbrico	SI	
Mouse	Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento	SI	
Conformidad con regulaciones y normas medioambientales	Configuraciones Energy Star disponibles, incluyendo fuentes de alimentación registradas en 80 PLUS Gold; EPEAT.	SI	
Estándares de Industria	El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a	SI	

	través de la página http://www.dmtf.org/about/list		
Capacidades de Administración	<p>El fabricante debe contar con aplicaciones propietarias que permitan las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común. • Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable. exe de despliegue de configuración. • Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. • Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota • Configuración y aprovisionamiento de VPRO en equipos que cuente con esta tecnología. • Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell 	SI	
Software o portal de monitoreo de equipos y soporte	<ul style="list-style-type: none"> • El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: • Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. • Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. 	SI	

SECRETARÍA DE EQUIPO
6031

JA

SECCION DE EQUIPO
 EQUIPO DE...
 6030

	<ul style="list-style-type: none"> • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma • Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. • No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. 		
<p>Software de productividad</p>	<p>El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado de la misma marca del fabricante que ayude con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Software de productividad debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario identificando oportunidades de optimización y haciendo ajustes automáticamente para mejorar la productividad • Debe analizar y comprender el uso de la batería para poder extender el tiempo de uso. • Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles. 	<p>SI</p>	

Estaciones de visualización para Ortopedia - 2MP o Superior		CUMPLE	
		SI	NO
Cantidad	Doce (12)	SI	
Chassis	Chassis Torre Diseño tipo Tool less El equipo ofertado debe contar con la opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado, que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo. Alerta de apertura de Gabinete. Filtro de polvo opcional. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware.	SI	

JA

	El equipo debe clasificarse como equipo tipo Workstation verificable en página web del fabricante.		
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits	SI	
Recuperación de Sistema Operativo	Vía Nube, para evitar ocupar espacio en el disco duro descargable vía USB.	SI	
Chipset	Chipset Intel W480 Chipset o superior con tecnología VPRO	SI	
Bios	<p>BIOS, propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora.</p> <p>Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido. Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red. BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas.</p>	SI	
Motherboard	De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.	SI	
Procesador	<p>Procesador de generación 10 o superior con las siguientes características:</p> <p>Cantidad de núcleos 6 Cores Cantidad de Subprocesos 12 Velocidad base de 3.1 GHz memoria cache de 12 MB</p>	SI	
Memoria	<p>8 de memoria con capacidad de expansión de hasta 128GB DDR4 en 4 dimms</p> <p>En caso de procesadores Xeon se deberá entregar Memoria de tipo ECC</p>	SI	
Disco Duro	<p>Debe incluir mínimo dos (2) discos de 500GB SATA en arreglo RAID 1</p> <p>El equipo debe tener Soporte para</p>	SI	



 SECCION DE EQUIPO

 Fuente 6029



	(2) M.2 PCIe SSD en la ranura de la placa base y hasta (3) SATA de 3,5 in o (4) SATA de 2,5 in. Compatible con la tecnología Intel Ready Mode		
Controladora de Disco duro	Integrada: controladora de almacenamiento rápido Intel 12.0 que admite SATA 6 Gb/s y RAID 0/1/5/10 basado en host	SI	
Tarjeta de Video	Gráficos Integrados Intel UHD630 Opcional gráficos discretos de nivel profesional AMD Radeon Pro o Nvidia Quadro instalados desde Fabrica, La tarjeta gráfica incluida debe soportar la capacidad requerida para conectar un monitor de visualización de grado médico de 2MP y un monitor de administración con las especificaciones solicitadas, debe contar con mínimo 3 salidas de video de tipo Display Port o Mini DisplayPort, HDMI o superior Mínimo 3 salidas de video de tipo Display Port o Mini DisplayPort, HDMI o superior Las tarjetas y configuración ofrecida debe contar con certificaciones ISV	SI	
Tarjeta de Red	Integrada: conexión Intel Ethernet I219-LM 10/100/1000 Opcional: Tarjeta de red PCIe Gigabit 10/100/1000 Intel Adaptador NIC de 5/2,5 GbE Aquantia® AQtion™ AQN-108	SI	
Tarjeta de Red Inalámbrica	Debe soportar conexión inalámbrica/Bluetooth compatible con vPro	SI	
Unidad óptica	DVD-ROM; DVD +/-RW interno o externo mediante adaptador	SI	
Audio	Bocina Interna	SI	
Ranuras de Expansión	1 PCIe x16 de altura completa de 3ra generación 1 PCIe x4 de altura completa de 3ra generación 1 PCI de altura completa 2 M.2 para el almacenamiento (22 x 80 mm o 22 x 30 mm)	SI	
Puertos	El equipo debe de contar	SI	
	Frontales:2 - USB 3.2 gen 2 Type A 1 - 1 USB 3.2 gen 1 Type A - 1 - USB 3.2 Type C 1 Micrófono 1 Auricular	SI	
	Traseros:2 - USB 2.0 Type A (con SmartPower) 2 - USB 3.2 Type A	SI	

31/03/2024
 Estado de este expediente
 Foja No. 6028

JA

SECRETARÍA DE EQUIPO
 Especificaciones Técnicas
 de los Equipos
 6028

	gen 2 (10Gb) y 2 USB 3.2 gen 1 Type A (5Gb) - 2 DisplayPort - 1 puerto de video opcional (VGA/HDMI 2.0, DP++ 1.2, Type C c/DP modo alternativo) 1 conector de red RJ45 1 - línea de salida de audio		
	1 RJ45 o Puerto de Red - 1 SD Card Reader - 1 puerto Audio Jack	SI	
Fuente de Poder o de Alimentación	PSU de 300 W con 90 % de eficiencia (certificación 80PLUS Gold) que cumple con la norma Energy Star.	SI	
Teclado	Teclado USB de 105 teclas en español Latinoamericano alámbrico	SI	
Mouse	Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento	SI	
Conformidad con regulaciones y normas medioambientales	Las configuraciones ENERGY STAR disponibles incluyen fuentes de alimentación 80 PLUS® Bronze y Gold (Bronze no está disponible en el continente americano); registro EPEAT.	SI	
Estándares de Industria	El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list	SI	
Capacidades de Administración	El fabricante debe contar con aplicaciones propietarias que permitan las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común. • Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable. exe de despliegue de configuración. • Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. • Plugin de monitoreo para soluciones de administración e 	SI	

JA

SECCION DE EQUIPO
 Est. de este expediente
 Fece. de: 6026

	<p>integración con sistemas de administración remota.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración y aprovisionamiento de VPRO en equipos que cuente con esta tecnología. • Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell. 	
<p>Software o portal de monitoreo de equipos y soporte</p>	<p>El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. • Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma. • Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. • No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. 	<p>SI</p>
<p>Software de productividad</p>	<p>El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado de la misma marca del fabricante que ayude con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Software de productividad debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario identificando oportunidades 	<p>SI</p>

JA

	<p>de optimización y haciendo ajustes automáticamente para mejorar la productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe analizar y comprender el uso de la batería para poder extender el tiempo de uso. • Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles. 	<p style="text-align: right;">  6025 </p>
--	---	---

Características Estaciones de trabajo de mamografía estándar - 5MP o superior		CUMPLE	
Cantidad	Sesenta y Uno (61)	SI	NO
Chassis	Chassis Torre Diseño tipo Tool less El equipo ofertado debe contar con la opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado, que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo. Alerta de apertura de Gabinete. Filtro de polvo opcional. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware. El equipo debe clasificarse como equipo tipo Workstation verificable en página web del fabricante.	SI	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows, por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software. https://sysdev.microsoft.com/en-US/Hardware/lpl/	SI	
Recuperación de Sistema Operativo	Vía Nube, para evitar ocupar espacio en el disco duro, Descargable vía USB.	SI	
Chipset	Chipset Intel C422 Chipset / Intel X299	SI	
Bios	BIOS, propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. De la misma marca del		


 JA

	<p>fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora.</p> <p>Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido.</p> <p>El Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red.</p> <p>BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas.</p>	SI	<p>SECCION DE EQUIPO</p> <p>6024</p>
Motherboard	<p>De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca</p>	SI	
Procesador	<p>Procesador Intel Xeon Processor W-2235 o superior con las siguientes características:</p> <p>Cantidad de núcleos: 4</p> <p>Velocidad base de 3.6 GHz</p> <p>memoria cache de 8.25 MB</p>	SI	
Memoria	<p>32GB de memoria con capacidad de expansión de hasta 512 GB DDR4 2666 Mhz o 256GB DDR4 a 2933mhz. Memoria de cuatro canales tipo ECC (RDIMM) en 8 ranuras DIMM.</p>	SI	
Disco Duro	<p>Debe incluir un almacenamiento mínimo de dos (2) discos tipo SATA SSD de 256GB GB en arreglo RAID 1.</p> <p>Debe soportar almacenamiento mecánico de tipo empresarial tipo SATA de 7200 RPM de 3 TB o superior</p> <p>El chasis debe contar con opción de arreglo de disco duros con acceso frontal del equipos sin apertura lateral de chasis y sistema opcional de cambio en caliente.</p> <p>La plataforma debe permitir la configuración de tarjetas adicional de arreglos Raid SATA/SAS y PCIe NVMe.</p> <p>La plataforma y fabricante deben</p>	SI	

	tener opciones de disco tipos SAS de 10K y 15K de hasta 1.8Gb.		
Controladora de Disco duro	Debe incluir Controladora Integrada: SATA para chipset Intel® (6 GB/s) con 8 puertos SATA, más 2 puertos dedicados para unidades ópticas o superior. Debe Soportar arreglos RAID de software Intel RSTe 0, 1, 5, 10.	SI	
Tarjeta de Video	Soportar gráficos discretos de nivel profesional AMD radeon Pro o Nvidia Quadro instalados desde Fábrica, con capacidad de soporte hasta 2 tarjetas gráficas discretas. La tarjeta gráfica incluida debe soportar la capacidad requerida para conectar un monitor administrativo con las especificaciones solicitadas y dos monitores de diagnósticos de 5MP o un monitor de 12MP que permita la división en dos pantallas de 6MP; debe contar con mínimo 3 salidas de video de tipo Display Port o Mini DisplayPort, HDMI o superior Las tarjetas y configuración ofrecida debe contar con certificaciones ISV.	SI	
Tarjeta de Red	Integrada: Controladoras Intel® i219 Gigabit Ethernet con Intel Remote Wake UP, PXE y soporte de marco Jumbo. Opcional: Tarjeta de red de gigabit Intel® i210 10/100/1000 de un solo puerto PCIe (1 x Gen 3), tarjeta de red Intel® X550-T2 10 GbE de dos puertos PCIe (4 x Gen 3)	SI	
Unidad óptica	DVDROM; DVD +/-RW interno o externo mediante adaptador	SI	
Audio	Bocina Interna	SI	
Ranuras de Expansión	2 PCIe x16 1 PCIe x16 cableado como x8 1 PCI x16 cableado como x4 1 PCI x16 cableado como x1 1 PCI 32/33	SI	
Puertos	El equipo debe de contar con:	SI	
	Frontales: 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo A 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo C 1: Entrada para auriculares universal	SI	
	Traseros: 6 – USB 3.1 Gen 1 Tipo A (el sexto puerto admite el suministro de energía) 1: serie 1: red RJ45 2 PS2 1 línea de salida de audio 1 línea de entrada de audio/micrófono	SI	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Esta folia es parte de este expediente
Folia No. 6023

JA

SECCION DE EQUIPO
 Esta es una copia integral
 de los documentos
 Top No: *002*

	Se deben incluir los adaptadores de video necesarios para conectar la estación de trabajo a los Monitores.		
	1 RJ45 o Puerto de Red	SI	
	1 puerto Audio Jack	SI	
Fuente de Poder o de Alimentación	Fuente de alimentación: 950 W o superior (voltaje de entrada 100 a 240 V CA); 90 % de eficiencia (con certificación 80 PLUS Gold); acceso/extracción/bloqueo desde el exterior.	SI	
Teclado	Teclado USB de 105 teclas en español Latinoamericano alámbrico	SI	
Mouse	Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento	SI	
Conformidad con regulaciones y normas medioambientales	Configuraciones Energy Star disponibles, incluyendo fuentes de alimentación registradas en 80 PLUS Gold; EPEAT.	SI	
Estándares de Industria	El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list	SI	
Capacidades de Administración	El fabricante debe contar con aplicaciones propietarias que permitan las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común. ● Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable. exe de despliegue de configuración. ● Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. ● Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota ● Configuración y aprovisionamiento de 	SI	

JA

	<p>VPRO en equipos que cuente con esta tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell 		
<p>Software o portal de monitoreo de equipos y soporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: • Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. • Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma • Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. • No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. 	<p>SI</p>	
<p>Software de productividad</p>	<p>El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado de la misma marca del fabricante que ayude con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Software de productividad debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario identificando oportunidades de optimización y haciendo ajustes automáticamente 	<p>SI</p>	

	<p>para mejorar la productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe analizar y comprender el uso de la batería para poder extender el tiempo de uso. • Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles. 		
		SI	
Características Estaciones de trabajo de mamografía con tomosíntesis - 12MP			
Cantidad	Ocho (8)	SI	
Chassis	<p>Chassis Torre Diseño tipo Tool less El equipo ofertado debe contar con la opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado, que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo. Alerta de apertura de Gabinete. Filtro de polvo opcional. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware. El equipo debe clasificarse como equipo tipo Workstation verificable en página web del fabricante.</p>	SI	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para Workstation 64 bits	SI	
	<p>El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows, por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software. https://sysdev.microsoft.com/en-US/Hardware/lpl/</p>	SI	
Recuperación de Sistema Operativo	Vía Nube, para evitar ocupar espacio en el disco duro, Descargable vía USB.	SI	
Chipset	Chipset Intel C422 Chipset / Intel X299	SI	
Bios	BIOS, propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la	SI	

	<p>computadora. Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido. El Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red. BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas.</p>		
Motherboard	<p>De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca</p>	SI	
Procesador	<p>Procesador Intel Xeon Processor W-2235 o superior con las siguientes características: Cantidad de núcleos: 4 Velocidad base de 3.6 GHz memoria cache de 8.25 MB</p>	SI	
Memoria	<p>32GB de memoria con capacidad de expansión de hasta 512 GB DDR4 2666 Mhz o 256GB DDR4 a 2933mhz. Memoria de cuatro canales tipo ECC (RDIMM) en 8 ranuras DIMM.</p>	SI	
Disco Duro	<p>Debe incluir un almacenamiento mínimo de dos (2) discos tipo SATA SSD de 256GB GB en arreglo RAID 1. Debe soportar almacenamiento mecánico de tipo empresarial tipo SATA de 7200 RPM de 3 TB o superior El chasis debe contar con opción de arreglo de disco duros con acceso frontal del equipos sin apertura lateral de chasis y sistema opcional de cambio en caliente. La plataforma debe permitir la configuración de tarjetas adicional de arreglos Raid SATA/SAS y PCIe NVMe. La plataforma y fabricante deben tener opciones de disco tipos SAS de 10K y 15K de hasta 1.8Gb.</p>	SI	

SECCION DE EQUIPO
 6018

Controladora de Disco duro	Debe incluir Controladora Integrada: SATA para chipset Intel® (6 GB/s) con 8 puertos SATA, más 2 puertos dedicados para unidades ópticas o superior. Debe Soportar arreglos RAID de software Intel RSTe 0, 1, 5, 10.	SI	
Tarjeta de Video	Soportar gráficos discretos de nivel profesional AMD Radeon Pro o Nvidia Quadro instalados desde Fábrica, con capacidad de soporte hasta 2 tarjetas gráficas discretas. La tarjeta gráfica incluida debe soportar la capacidad requerida para conectar un monitor de diagnósticos de 12MP y un monitor administrativo con las especificaciones solicitadas, debe contar con mínimo cuatro salidas de video de tipo Display Port o Mini DisplayPort, HDMI o superior. Las tarjetas y configuración ofrecida debe contar con certificaciones ISV.	SI	
Tarjeta de Red	Integrada: Controladoras Intel® i219 Gigabit Ethernet con Intel Remote Wake UP, PXE y soporte de marco Jumbo. Opcional: Tarjeta de red de gigabit Intel® i210 10/100/1000 de un solo puerto PCIe (1 x Gen 3), tarjeta de red Intel® X550-T2 10 GbE de dos puertos PCIe (4 x Gen 3)	SI	
Unidad óptica	DVD +/-RW interno o externo mediante adaptador	SI	
Audio	Bocina Interna	SI	
Ranuras de Expansión	2 PCIe x16 1 PCIe x16 cableado como x8 1 PCI x16 cableado como x4 1 PCI x16 cableado como x1 1 PCI 32/33	SI	
Puertos	El equipo debe de contar con:	SI	
	Frontales: 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo A 2: USB 3.1 Gen 1 Tipo C 1: Entrada para auriculares universal	SI	
	Traseros: 6 – USB 3.1 Gen 1 Tipo A (el sexto puerto admite el suministro de energía) 1: serie 1: red RJ45 2 PS2 1 línea de salida de audio 1 línea de entrada de audio/micrófono Se deben incluir los adaptadores de video necesarios para conectar la estación de trabajo a los Monitores.	SI	
	1 RJ45 o Puerto de Red	SI	
	1 puerto Audio Jack	SI	

JA

SECCION DE EQUIPO
 602

Fuente de Poder o de Alimentación	Fuente de alimentación: 950 W o superior (voltaje de entrada 100 a 240 V CA); 90 % de eficiencia (con certificación 80 PLUS Gold); acceso/extracción/bloqueo desde el exterior.	SI	
Teclado	Teclado USB de 105 teclas en español Latinoamericano alámbrico	SI	
Mouse	Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento	SI	
Conformidad con regulaciones y normas medioambientales	Configuraciones Energy Star disponibles, incluyendo fuentes de alimentación registradas en 80 PLUS Gold; EPEAT.	SI	
Estándares de Industria	El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list	SI	
Capacidades de Administración	<p>El fabricante debe contar con aplicaciones propietarias que permitan las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común. ● Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable. exe de despliegue de configuración. ● Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. ● Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota ● Configuración y aprovisionamiento de VPRO en equipos que cuente con esta tecnología. ● Aplicación que permita configuraciones del equipo 	SI	

JA

DIRECCION DE EQUIPOS
 de este expediente
 6016

<p>Software o portal de monitoreo de equipos y soporte</p>	<p>a través de módulos de PowerShell</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: • Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. • Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma • Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. • No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. 	<p>SI</p>	
<p>Software de productividad</p>	<p>El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado de la misma marca del fabricante que ayude con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Software de productividad debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario identificando oportunidades de optimización y haciendo ajustes automáticamente para mejorar la productividad • Debe analizar y comprender el uso de la batería para 	<p>SI</p>	

OF
 JA

SECCION DE EQUIPO
 Estado de los Equipos
 de este laboratorio
 Fecha: 6/05

	<p>poder extender el tiempo de uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles. 	
Monitor de Administración para estaciones de Diagnóstico		
Datos Técnicos	Característica Solicitada	
Cantidad	Ciento treinta (130)	SI
General	<p>Monitor para administración con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Full HD (1920 x 1080) en una pantalla de 23,8 o superior • Tecnología IPS • Puerto Display Port 1.2 	SI
Tipo de Panel	<ul style="list-style-type: none"> • Monitor LCD con retroiluminación LED - 23.8" IPS 	SI
Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz o superior 	SI
Relación aspecto	<ul style="list-style-type: none"> • 16:9 	SI
Brillo	<ul style="list-style-type: none"> • 250 cd/m² o superior 	SI
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Anti-reflejo 	SI
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía y soporte de fabricante por seis (6) años en partes 	SI

UPS PARA ESTACIONES DE DIAGNOSTICO CANTIDAD CIENTO TREINTA (130)	CUMPLE	
	SI	NO
<p>CARACTERISTICAS ESPECIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con capacidad de al menos 1500VA • Voltaje de entrada 120V y voltaje de salida 120V • Al menos 6 conexiones de salidas para conectar la computadora de escritorio, y los monitores. • Debe incluir pantalla de gráficos LCD que muestre los parámetros del sistema y alarmas. • Salida de onda sinusoidal • Salidas protegidas frente a subidas de tensión y batería • Debe contar con indicadores LED y alarmas sonoras. • Debe realizar Notificación de fallo de batería <p>GARANTIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe incluir garantía del producto por la duración del contrato. 	SI	

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO.

JA

Todos los bienes ofertados (Estaciones de Diagnóstico de Radiología, Estaciones de Visualización para ortopedia, Estaciones de Diagnóstico de Mamografía estándar y tomosíntesis) deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra.

SECCIÓN DE EQUIPO
604

El Contratista brindará el soporte en un esquema continuo (7x24 horas incluidos festivos).

El Contratista garantizará en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento del servicio con el fabricante para una oportuna solución de los eventos presentados.

SERVICIOS DE INSTALACIÓN

Se debe incluir servicios de instalación, configuración y migración para todas las estaciones de diagnóstico y visualización.

Especificaciones Monitor de 3MP o superior		CUMPLE	
Cantidad	Cuarenta y Nueve (49) pares de monitores de diagnósticos de 3MP o Cuarenta y Nueve (49) monitores de 8MP que permitan la división en dos pantallas de 4MP.	SI	NO
Características	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitor IPS de 21 Pulgadas o mayor ● Resolución de 3 megapíxeles o mayor. ● Tamaño del pixel: 0.22 mm o menor. ● Compatible con DICOM PARTE14 ● Ángulo de visualización: 170° o mayor. ● Luminancia máxima: 450 cd/m2 o mayor. ● Luminancia calibrada por DICOM: 250 cd/m2 o mayor ● Relación de contraste: 1300 a 1 o mayor. ● Tiempo de respuesta: 20 ms o menor. ● Con sensor para calibración. ● Con programa (software) para la calibración o control de calidad. ● Pantalla anti-reflectante. 	SI	

Especificaciones Monitor de 5MP o superior		CUMPLE	
Cantidad	Sesenta y Un (61) pares de monitores de diagnósticos de 5MP o Sesenta y Un (61) monitores de 12MP que permitan la división en dos pantallas de 6MP.	SI	NO
Características	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitor IPS de 21 Pulgadas o mayor ● Resolución de 5 megapíxeles o mayor. ● Tamaño del pixel: 0.16 mm o menor. ● Compatible con DICOM PARTE14 ● Ángulo de visualización: 170° o mayor. ● Luminancia máxima: 1000 cd/m2 o mayor. ● Luminancia calibrada por DICOM: 500 cd/m2 o mayor. ● Relación de contraste: 1500 a 1 o mayor. ● Tiempo de respuesta: 15 ms o menor. ● Con sensor para calibración. ● Con programa (software) para la calibración o control de calidad. ● Pantalla anti-reflectante. 	SI	

JA

Especificaciones Monitor de 2MP o superior		CUMPLE	
Cantidad	Doce (12) monitores de 2MP	SI	NO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Monitor IPS de 21 Pulgadas o mayor • Resolución de 2 megapíxeles o mayor. • Tamaño del pixel: 0.30 mm o menor. • Compatible con DICOM PARTE14 • Ángulo de visualización: 140° o mayor. • Luminancia calibrada por DICOM: 250 cd/m2 o mayor. • Relación de contraste: 1000 a 1 o mayor. • Tiempo de respuesta: 40 ms o menor. • Con programa (software) para la calibración o control de calidad. • Pantalla anti-reflectante. 	SI	

Especificaciones Monitor de 12MP		CUMPLE	
Cantidad	Ocho (8) – Monitor para las estaciones de mamografía con tomosíntesis (DBT)	SI	NO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Monitor IPS de 31 Pulgadas o mayor • Resolución de 12 megapíxeles o mayor en una (1) sola pantalla que debe permitir su división en dos (2) o más recuadros. • Tamaño del pixel: 0.16 mm o menor. • Compatible con DICOM PARTE14 • Ángulo de visualización: 170° o mayor. • Luminancia máxima: 1080 cd/m2 o mayor. • Luminancia calibrada por DICOM: 550 cd/m2 o mayor. • Relación de contraste: 1500 a 1 o mayor. • Tiempo de respuesta: 15 ms o menor. • Con sensor frontal para calibración. • Con programa (software) para la calibración o control de calidad. • Pantalla anti-reflectante. • Capacidad de cambio de seleccionar la resolución de trabajo. • Sensor de Presencia. • Capacidad de presentar como caja de luz o negatoscopio (light box). • Sistema de focalización de imagen Diagnostica (Focus View). 	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO

SECCION DE EQUIPO
Estimado
de este expediente
602
Foja No. 1

FT	DESCRIPCION	CRITERIO TÉCNICO	MARCA	MODELO	EMPRESA	CRITERIO APORTADO (SI/NO)	CATALOGO APORTADO (SI/NO)	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO (SI/NO)
102736	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL MOTORIZADO CON SISTEMA DIGITAL (DR) INCORPORADO DE ALTO NIVEL	CSS-EB-729-02-22-R	SHIMADZU	MOBILEART EVOLUTION	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-707-08-22-C	RADIOLOGÍA	TX-32HF-B-D-C	RESERMA, S.A.	SI	SI	SI
107878	EQUIPO DE ULTRASONIDO DIGITAL PORTÁTIL TIPO LAPTOP PARA USO MULTIDISCIPLINARIO	CSS-EB-850-05-22-C	SAMSUNG MEDISON	HM70 EVO	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	SI	SI	SI
101504	SISTEMA DE RADIOGRAFIA CON DOBLE DETECTOR DIGITAL PLANO, CON SUSPENSIÓN A PISO O PISO-TECHO, ALTO NIVEL	CSS-EB-835-06-21	SHIMADZU	RADSPPEED PRO	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		MINSA-EB-339-0522	RADIOLOGÍA	POLYRAD SE	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
101591	TOMOGRAFO MULTICORTES DE 256 CORTES O MAYOR	CSS-EB-707-08-22-C	RADIOLOGIA	TX-32HF-B-D-C	RESERMA, S.A.	SI	SI	SI
101592	EQUIPO DE MAMOGRAFIA CON DETECTOR DIGITAL PLANO.	CSS-EB-250-12-20-C	FUJIFILM	AMULET INNOVALITY	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-558-10-20	IMS GIOTTO	GIOTTO IMAGE 3DL	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
105115	RESONANCIA MAGNÉTICA GENERAL DE 1.5 TESLA	CSS-EB-738-03-21	PHILIPS	INGENIA 1.5T	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
105475	EQUIPO DE ULTRASONIDO DOPPLER COLOR 3D/4D DE ALTO NIVEL	CSS-EB-894-10-21	SAMSUNG MEDISON	RS85	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-754-04-21	PHILIPS	AFFINITY 70	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
		MINSA-EB-148-03-21	CANON	APLIO A	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
105540	EQUIPO MOVIL DE BRAZO EN C MOTORIZADO, CON DETECTOR PLANO DIGITAL (DR)	CSS-EB-1714-09-22-R-C	ZIEHM	VISION RFD	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
106347	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3 TESLA	CSS-EB-979-08-22	PHILIPS	INGENIA ELITION X	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
		MINSA-EB-40-05-20	CANON	VANTAGE GALAN 3T (MRT-3020)	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
107307	ANGIOGRAFO PARA USO MULTIDISCIPLINARIO	CSS-EB-852-08-21-C	PHILIPS	AZURION 7 M20/7C20	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
		CSS-EB-625-12-20	CANON	ALPHENIX (INFX-8000C/Y5)	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
107908	SISTEMA DE ADQUISICIÓN FLUOROSCÓPICA DE MANDO CERCANO CON DETECTOR DIGITAL PLANO SOBRE LA MESA	CSS-EB-712-02-21	SHIMADZU	FLUOROSPEED X1	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-595-11-20	PHILIPS	PROXIDIAGNOST N90	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
108370	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE UNA SOLA FUENTE MULTIDETECTOR VOLUMEN DINÁMICO	MINSA-EB-248-11-21	CANON	AQUILION ONE PRISM EDITION (TSX-306A)	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
108392	EQUIPO MOVIL DE BRAZO EN C, CON DETECTOR PLANO DIGITAL (DR) NIVEL AVANZADO.	CSS-EB-888-10-21	ZIEHM	VISION RFD	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		MINSA-EB-245-10-21	EUROCOLUMBUS	ALIEN X	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
108563	EQUIPO DE MAMOGRAFIA	CSS-EB-952-02-22	FUJIFILM	AMULET INNOVALITY	BIOMEDICAL SUPPORT &	Si	Si	SI

M.
Ry
A

SECCION DE EQUIPO
 Ministerio de Salud
 Dirección General de Asesoría Técnica
 601

	DIGITAL CON TOMOSINTESIS Y SISTEMA DE BIOPSIA	MINSA-EB-432-09-22	IMS GIOTTO	GIOTTO CLASS (SERIE 40000)	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
108821	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE 128 CORTES O MAYOR	CSS-EB-1032-08-22	FUJIFILM	SCENARIA VIEW	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-1050-09-22	PHILIPS	INCISIVE CT	ELECTRONICA MEDICA, S.A.	Si	Si	SI
		CSS-EB-1038-09-22	CANON	AQUILION PRIME SP (TSX-303B)	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI
108822	EQUIPO DE RADIOGRAFIA CON DOBLE DETECTOR DIGITAL PLANO, CON SUSPENSIÓN CIELITICA, ALTO NIVEL	CSS-EB-1028-08-22	SHIMADZU	RADSPEED PRO	BIOMEDICAL SUPPORT & SYSTEMS, INC.	Si	Si	SI
		CSS-EB-1043-09-22	RADIOLOGÍA	POLYRAD PREMIUM CSX AP	RESERMA, S.A.	Si	Si	SI

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PONDERACIÓN GENERAL SEGÚN PLIEGO DE CARGOS

SECTOR DE EQUIPO
 Estado de Guayas
 U.E. Guayas
 60/0

RESUMEN DE LA PONDERACION		
CATEGORÍA	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
SOLVENCIA ECONÓMICO - FINANCIERA DE LOS PROPONENTES (Estados Financieros)	15	15
EXPERIENCIA	40	40
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	20	20
OFERTA ECONOMICA (Incluye el precio y las cartas de referencia bancaria y respaldo financiero)	25	
TOTAL	100	75

La calificación mínima requerida es de ochenta y cinco (85) puntos.

27. CRITERIOS DE EVALUCIÓN

Esta sección describe la metodología que será utilizada para evaluar los criterios técnicos, que comprende todos los demás criterios técnicos de evaluación, que no corresponden a la propuesta económica. La evaluación máxima que representan los criterios técnicos y financieros es de 65 puntos.

Los criterios que se emplearán para evaluar las propuestas técnicas son los siguientes:

CRITERIO N° 1: SOLVENCIA ECONÓMICO- FINANCIERA - 15 Puntos

TABLA N°1:

Los estados financieros son el respaldo contable que poseen las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que participan individualmente o en consorcio, para hacer frente a la ejecución del proyecto, por lo tanto se requiere la presentación de Estados Financieros para los últimos dos (2) años previos a la realización de este Acto Público (2020-2021), auditados y refrendados por un Contador Público Autorizado independiente, los cuales deben estar compuesto por:

- Balance de Situación Comparativo, estados de Resultados Comparativos, estado de Flujo de Efectivo Comparativo y Notas de los Estados Financieros. Así como el capital social suscrito y pagado y los recursos del oferente. Si se trata de una empresa nueva deberá presentar estado financiero actualizado.
- Para medir la liquidez, endeudamiento y rentabilidad se tomará en cuenta el último año (2020 - 2021). Si se trata de un consorcio el mismo decidirá cuál de las empresas miembros del consorcio aportará el estado financiero. Dependiendo del cierre fiscal de cada país se podrá aportar los estados financieros del Periodo fiscal vigente en el país de origen es decir 2019, o del año 2020.

El Estado Financiero debe ser avalado por una firma o un Contador Público Autorizado independiente de la Empresa.

Para medir la liquidez, endeudamiento y rentabilidad se tomará en cuenta el último año (2020 - 2021). Los Índices financieros principales requeridos son:

- RAZON DE SOLVENCIA PROMEDIO 2020-2021: El participante debe mostrar un índice Igual o Mayor a 1.00.

Formula:

Activos Circulantes

Pasivos Circulantes

- RAZON DE PRUEBA DE ACIDO PROMEDIO 2020-2021: El participante debe mostrar un índice Igual o Mayor a 1.00.

Formula:

M.C.
9/14

Activos Circulantes - Inventario

Pasivos Circulantes

SECCIÓN DE EVALUACIÓN
Esta forma es un ítem integral
de este expediente
Foja No. 6009

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO PROMEDIO 2020-2021:** El participante debe mostrar un índice Menor a 70%.

PASIVO TOTAL
CAPITAL NETO TANGIBLE

SOLVENCIA ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS PROPONENTES		PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	
PUNTAJE	ESTADOS FINANCIEROS	Razón de Solvencia Promedio 2020-2021		
		● Índice igual o menor a 0.50	0	
		● Índice entre 0.50 y 1.00	3	
		● Índice igual o mayor a 1.00	5	5
PUNTAJE		Razón de Prueba de Acido Promedio 2020-2021		
		● Índice igual o menor a 0.50	0	
		● Índice entre 0.50 y 1.00	3	
		● Índice igual o mayor a 1.00	5	5
		Índice de Endeudamiento Promedio 2020-2021		
		● Índice igual o mayor a 71%	0	
		● Índice entre 51% y 70%	3	
		● Índice igual o menor 50%	5	5
		TOTAL A	15	15

CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA - 40 Puntos

- Capacidad y experiencia del proponente en proyectos similares en los últimos 10 años. 30 Puntos

Para evaluar los factores bajo este criterio, el proponente deberá suministrar la información que certifique la experiencia indicando las características correspondientes a cada ítem, un resumen sucinto sobre los proyectos presentados, los propietarios de cada proyecto citado, el periodo de ejecución de los proyectos y las funciones relacionadas. Esta experiencia podrá ser aportada por medio de subcontratista declarado o en caso de consorcio, se acreditará la experiencia de cualquier miembro del Consorcio. En la experiencia solicitada de la solución de Inteligencia artificial, podrá ser acreditada a través del fabricante, siempre y cuando el proponente o subcontratista declarado sea Distribuidor Autorizado y cuente con personal técnico certificado para la instalación, mantenimiento y soporte de dicha solución.

TABLA N° 2

PUNTAJE	VOLUMEN ANUAL DE ESTUDIOS MANEJADOS A TRAVES DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		
	NUMERO DE EXAMENES	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
	menos de 1,000,000	0	
	1,000,000 a 1,500,000	5	
	1,500,000 o más	10	10
TOTAL A	10	10	

M. G. Rly

SECCION DE EQUIPO
 Este formulario es parte integral
 del expediente No. 608

PUNTAJE	PROYECTOS CON CONTRATOS VIGENTE EN DONDE HAYA IMPLEMENTADO SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		
	NUMERO DE PROYECTOS	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
	2 o menos	0	
	3 a 5 con al menos 1 en ambiente multisitio	3	
	5 o más, con al menos 3 en ambiente multisitio	5	
	5 o más en la República de Panamá, con al menos 3 en ambiente multisitio	10	10
TOTAL B	10	10	
PUNTAJE	VOLUMEN DE SITIOS INSTALADOS CON EL SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		
	NUMERO DE SITIOS	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
	40 o menos	0	
	41 a 100	3	
	101 a 179	5	
	180 o más	10	10
TOTAL C	10	10	
PUNTAJE TOTAL		30	30

- Experiencia del personal. 10 Puntos

Para evaluar los factores bajo este criterio, el proponente deberá suministrar la información que incluya el nombre del candidato propuesto a ocupar el cargo clave y la firma a la cual pertenece el candidato, además se debe demostrar la experiencia del personal propuesto por el proponente para cada cargo clave en términos de tiempo que lleva desempeñando las funciones necesarias para cada cargo clave, los proyectos en que ha participado desempeñando funciones relacionadas.

EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO			
Cartas de referencia o Declaraciones Juradas del Recurso Humano, solicitado para conformar las estructuras del Equipo de Trabajo.	PUNTOS		PUNTAJE OBTENIDO
	5	10	
DIRECTOR DE PROYECTO	2 Ref.	3 o más Ref.	10
LIDER CON EXPERIENCIA EN RIS/PACS	1 Ref.	2 o más Ref.	10
INGENIERO CON EXPERIENCIA EN RIS/PACS	1 Rec.	2 o más Rec.	10
TOTAL	10		10

Me. A. R. y

CRITERIO N°3: CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA - 20 Puntos

SECCION DE EQUIPO
 Este tipo de equipo original
 de este expediente
 Hoja No: 6007

PONDERACION DE LA PROPUESTA TECNICA

	PLAN DE TRABAJO	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE	Cumple con la totalidad del detalle solicitado al 100% e incorpora otras actividades para mejorar los procesos.	5	5
	No Cumple con la totalidad del detalle solicitado	0	
	TOTAL A	5	5
	PLAN DE IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA RIS/PACS	PUNTOS	
PUNTAJE	Cumple con la totalidad del detalle solicitado e incorpora otras actividades para mejorar los procesos.	5	5
	No cumple con la totalidad del detalle solicitado	0	
	TOTAL B	5	5
	PLAN DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO	PUNTOS	
PUNTAJE	Cumple sin variación de los términos establecidos en las fases de este pliego de cargos	5	5
	No Cumple con variaciones en términos establecidos en las fases de este pliego de cargos	0	
	TOTAL C	5	5
	SISTEMA DE GESTION DE MANTENIMIENTO		
PUNTAJE	El sistema incluye mesa de ayuda (service desk) multicanal, portal web, funcionamiento en movilidad	5	5
	No incluye mesa de ayuda (service desk) multicanal, portal web y funcionamiento en movilidad.	0	
	TOTAL D	5	5
	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	20

[Handwritten signatures]

FIRMAS DEL INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

LICITACION PÚBLICA No. 2022-1-10-0-08-LP-469613

“PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN COMPLETA DEL AREA DE IMÁGENES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS IMAGENOLÓGICOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LAS MEJORAS, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN (PACS/MIMP+RIS) EN 62 UNIDADES EJECUTORAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL DURANTE UN PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) MESES”, en la Caja de Seguro Social.

El Proponente obtuvo un puntaje de 75 pts.



NICOLÁS SÁNCHEZ
C.I.P. 8-513-1854
ARQUITECTO
IDONEIDAD: 2002-001-073



RICARDO A. LYMA YOUNG C.
C.I.P.: 8-855-681
ING. BIOMÉDICO
IDONEIDAD: .2017-125-016



MIGUEL CÁCERES
C.I.P. 8-425-48
MÉDICO SUB-DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD EN SALUD
IDONEIDAD: 5194



JIMMY ATENCIO
C.I.P. 8-719-1541
ING. INFORMÁTICA
IDONEIDAD: 2005-122-002



ALFREDO REMÓN
C.I.P. 8-291-353
LICENCIADO EN FINANZAS